



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13841

22/05/2020

32378

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se señala que las Unidades de Asuntos Internos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no han llevado a cabo ninguna investigación en relación con actividades de carácter delictivo en las que estuviese implicado agente policial alguno, por hechos relativos a actuaciones policiales durante el estado de alarma.

No obstante, la Unidad Central de Régimen Disciplinario de la Policía Nacional tiene conocimiento de cuatro investigaciones internas que se están llevando a cabo y que estarían relacionadas con actuaciones presuntamente irregulares ante supuestos de violación de las normas de confinamiento por parte de ciudadanos, estando todas ellas en fase de tramitación.

Actualmente, no se tiene conocimiento de ningún tipo de sanción que pudiera estar relacionada con actuaciones incorrectas de funcionarios policiales con la ciudadanía, durante el estado de alarma.

Madrid, 23 de junio de 2020